

CARPETA: 18

DOCUMENTO: 11

Nº DE HOJAS: 1

FECHA: 13 de junio de ...


ASUNTO: Carta sobre la muerte de D. Francisco Chacón Carrillo, en Sevilla.

Nº

FECHA 13 Junio

ORIGEN

ASUNTO: Mi estimado amigo: Otra canonjia ha vacado en Sevilla por muerte de D.^o Fco. Chacón Carrillo el 3 del corriente bien que acaso esta no sea de provision Real. Se yo que el foco principal está donde V. dice y tambien se que Mina es el Jefe, al menos por lo perteneciente a Hesperia; y de esta tambien decia yo que el foco se haya y es así en Heliopolis.

Dice V. que no se repetirá lo de 20(?); podría ser así o podría no ser. Se tambien originalmente que en tiempo que mandó el Cuacaro, la comunicó a la Policia una orden terminante para que celase y velase muy particularmente sobre los Realistas y que cuidase 

q. de Billa dice a B. la falta q. le ha
con sus dallas paraq. el ofender
pueda tener el Averio regular, y
cuyase de dignos y disputas con
secing. En fin, segun sean las acue.
las relaciones de Servicio q. B. le ha
ya hecho, o pueda hacerle, mi hara
de manejar el negocio. Y repito q.
nos es interesantissimo por todos
conceptos. Si ven viniendo absuelto
de llamada los Conspiradores, y esta Pl.
da en el terror q. indigne en mi
anterior: aqui esta el Past. de Cole.
y pronto llegara el de Guay de
Campara. De B. a. f. m. ~~et~~
de Tunio.

Junio 13

Do
Mi lltim. Ann. Para Canonica ha vacado en
Sevilla, por muerte de D. P. Chacon Carrillo
el 3 de los cor. te bien q. acap esta nroa
de Provision N.º!

Se yo q. el fco pual este
donde B. dice, y tambien se q. Mina es
el jefe al menor pual perten. a Hesp.
na; y de esta tambien decia yo q. el fco
se halla, y es asi en Helipolis. Dice B. q.

no se repetira lo de A.; podra ser asi, p.
podria no ser. Se tambien originalm.
q. en tiempo q. mandó el Emper. la
Comunio a la Policia, una Orden ter.
min. paraq. Celase y velase muy parti.
cularm. sobre los Neobirras, y q. Curide

daje de bajar y bajar Cualquiera especie de Verdad, son despreciadas e infamadas; y
q. Iniciesen o intentasen hacer, y men no atiendan los by aduladores y Encubridores.
Sabia esto, se volvia y se vuelve loco, abudores. Y rebuque Mantibus, deberia
lo poco q. prospera este util. Estableci. Confian en la justicia de nra. Causa.
mto. (aqui se hace por las Autoridades de que vivo en aruay, y mas abierta q.
lo q. se puede para extinguir) y q. de en tiempo de la Constit. y lo mismo
Santo lo tiene, y lo dio Asuna; y si su Sucederia a D. y a Cualquiera q. su
Actual Sucesor no remedia esto, nose se de cerca lo q. para.
ria de exuarias q. el dia meny pensa. En q. a la de las Monjas, podria
se armase por una u otra parte, u. p. si le parece, creible a Antonico
na de S. Quintin. Mo es q. se hace desde luego; o aguardar a q. resulte
may tope abuso de q. dispone el Goyico el alcance, y entonces disponer q.
no; y q. las justicias; today se hacen al tiempo de intinnar los. le intinjan
por infames a q. de los interesados, se sorpresa, y obligare a leer el
a quienes se comunican antes y desp. alma. En todo caso, podria decirse
de exuayse. Los informantes q. hablan